

INICIACIÓN AL CAFÉ DE ESPECIALIDAD

NORMAS DE MATRICULACIÓN:

1. Matriculación, plazos y pago:

El acceso a esta matrícula de Gastrocampus está abierto **solo a personas mayores de edad**.

El alumnado podrá realizar la matrícula a través de la plataforma de matriculación en el siguiente enlace:
<https://webfguma.uma.es/contenidos/login.action?route=student>

Deberá registrarse en dicha plataforma de matriculación, si no lo estuviera, con sus datos personales. Las opciones para realizar el pago son las siguientes:

- Pago por ventanilla. Se generará un documento de pago, con 7 días laborables de validez desde su emisión, que se deberá abonar en cualquier sucursal de BANCO SANTANDER.
- Transferencia bancaria al número de cuenta: **ES07 0049 5204 56 2018591712**, indicando en el concepto: **DNI del/la alumno/a y Código del curso**. Si la transferencia es internacional deberá indicar también el código BIC SWIFT: BSCHEMMXXX.
- Tarjeta bancaria (débito/crédito), siguiendo las indicaciones de la propia plataforma de matriculación.
- PayPal, siguiendo las indicaciones de la propia plataforma de matriculación.

Se procederá a la anulación de la matrícula del alumnado que no hayan abonado el importe en el plazo de 7 días laborables, quedando liberada la plaza que tenía reservada. La matrícula se abrirá el **17 de noviembre de 2025** y se cerrará **una semana antes del comienzo del curso o una vez agotadas las plazas**. Las matrículas recibidas fuera del plazo de inscripción no serán admitidas.

La fecha de realización es el 20 de enero de 2026 y el curso tiene una duración de 4 horas presenciales.

2. Precio de la matrícula

TARIFA	Precio de la matrícula (*)
Ordinario	€ 50
Colectivos especiales UMA*	Reducción 50% en el precio de la matrícula de la modalidad seleccionada

Las peticiones de facturas por el pago del curso deberán realizarse a través del correo electrónico de secretaria@fguma.es. Una vez que el alumno o la alumna indiquen todos los datos de facturación, la FGUMA emitirá la factura en el plazo de 10 días laborables.

(*) Reducción de Pago Otros Colectivos Comunidad UMA.

Requisitos:

- Pertenecer a la comunidad universitaria UMA o a la Asociación de Antiguos Alumnos -Alumni.
- Acreditar, con los documentos abajo especificados, la pertenencia a ese colectivo.

Colectivos especiales UMA*:

- **Víctimas de actos terroristas o hijos/as de éstas.**

Personas que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y que, a los efectos de la Ley 29/2011, tengan la consideración de víctimas del terrorismo, así como los hijos/as de éstas que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos a consecuencia de la actividad terrorista.

La acreditación deberá efectuarse mediante certificado expedido al efecto por el Ministerio del Interior, o mediante el reconocimiento por la Administración General del Estado de pensión extraordinaria por acto de terrorismo, o por sentencia judicial firme.

- **Víctimas de violencia doméstica o de género, o hijos/as de éstas.**

La acreditación deberá justificarse mediante resolución judicial por violencia de género: documento acreditativo de la orden de protección, medidas de protección o sentencia condenatoria por violencia de género.

- **Personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.**

La acreditación deberá efectuarse mediante documentación en la que, de forma expresa, se reconozca que la persona posee una discapacidad con grado igual o superior al 33%.

- **Miembros de Familias Numerosas de Categoría Especial.**

La acreditación deberá efectuarse mediante copia del correspondiente “título de familia numerosa” expedido por la Administración Pública española competente en la materia.

- **Exención a solicitantes de asilo, beneficiarios de protección internacional y apátridas.**

Personas solicitantes de asilo cuya solicitud haya sido admitida a trámite, beneficiarias de protección internacional y/o apátridas.

La acreditación deberá realizarse aportando tarjeta roja de solicitante de asilo en vigencia y certificado de empadronamiento.

3. Certificados

Los certificados se otorgarán en formato digital, que se podrá descargar desde el área privada de usuario <https://webfguma.uma.es/contenidos/login.action?route=student> en el apartado “ver mis diplomas”

4. Devoluciones y errores:

La devolución del importe íntegro de la matrícula se contempla en el caso de suspensión o anulación del curso. En dicho supuesto, la Secretaría General de la FGUMA se pondrá en contacto por correo electrónico con el alumnado para comunicárselo. Una vez recibida la solicitud de devolución, la FGUMA devolverá en un plazo de 10 días laborables.

El error o la falta total o parcial de datos personales introducidos por el alumnado en la plataforma de matriculación, puede ocasionar problemas en la matrícula o en la expedición del certificado, la organización no se hace responsable de dichos errores. En caso de necesitar por esta causa un nuevo certificado el coste será de 8 €.

El curso podrá sufrir alguna modificación en cuanto al profesorado, fechas, o inclusive, su anulación por motivos ajenos a la organización. En cualquier caso, la organización informará al alumnado inscrito a través del correo electrónico con el que se han registrado en la plataforma.

5. Ejercicio del derecho de desistimiento

El alumnado tiene derecho a desistir del contrato en un plazo de 14 días naturales (este plazo comenzará a contar desde el momento del pago/abono de la matrícula del curso) sin necesidad de justificación y sin coste alguno, conforme establece el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, **siempre que el alumnado no haya entrado en la zona del Campus Virtual en el que se encuentran alojados los contenidos de su curso.**

<https://fguma.es/wp-content/uploads/FGUMA/desistimiento/condiciones-derecho-desistimiento.pdf>